

Lima, 10 de octubre de 2022.

Oficio N° 045 - 2022-2023-STMC/CR

RU 967381

Señor congresista
JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Presente. -

Asunto: Formaliza pedido de reconsideración

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y conforme a lo manifestado durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, celebrada el 5 de octubre de 2022, y al conforme al artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, formalizo mi pedido de reconsideración a la votación del proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1719/2021-CR, con el fin de dejar sin efecto el acuerdo de la comisión adoptado en la referida sesión.

Fundamento mi pedido en el hecho público de que durante el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, en la Undécima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas, celebrada el 1 de julio de 2022, fue aprobado el dictamen del Proyecto de Ley 1719/2021-CR, con un texto sustitutorio que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución del Proyecto Construcción de la Hidroeléctrica Shocol-Amazonas.

Asimismo, esta situación fue evidenciada por su presidencia al momento de iniciar el debate del dictamen cuya votación es materia de esta reconsideración, al hacer referencia al acta en la que constaba la aprobación del dictamen en la pasada legislatura.

Sin otro particular y en la seguridad del trámite correspondiente a este pedido de reconsideración, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y aprecio.

Atentamente.



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA